

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ARCHCORP SA.**

En la ciudad de Guayaquil, a las 10H00 horas del día 26 de Abril de dos mil diecisiete en las instalaciones de la compañía ARCHCORP S.A., situadas en la oficina No. 107-2, primer piso, Torre 2 del Parque Empresarial Colón, Avenida Rodrigo Chávez de esta Ciudad, se reúnen las siguientes personas:

Se designa Presidenta Ad-Hoc de la Junta, a la señora Enid Esthela Valarezo Rios, en virtud de no haberse designado aún Presidente titular de la Compañía; y, actúa como secretario de la Junta, el Armando Cervantes Cañarte, Gerente General de la sociedad. El Doctor Armando Cervantes Cañarte, propone a los asistentes constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y pasa a formar la lista de accionistas presentes, que a continuación se detalla:

**ACCIONISTAS:**

**PLAYAR S.A.**

Sociedad propietaria de 129.975 acciones ordinarias, liberadas y nominativas de un valor de un dólar cada una de ellas, lo equivalente en dólares a ciento veintinueve mil novecientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América; y,

**ENID ESTHELA VALAREZO RIOS**

• Propietaria de 25 acciones ordinarias, liberadas y nominativa del valor de un dólar; lo equivalente en dólares a veinticinco dólares de los Estados Unidos de América.

**TOTAL PAQUETE ACCIONARIO: CIENTO TREINTA MIL ACCIONES ORDINARIAS, LIBERADAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR, LO EQUIVALENTE A CIENTO TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

El secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente en esta reunión, el 100 % del capital suscrito y pagado de la compañía, estando presente la señora abogada Enid Valarezo Rios, en representación de la sociedad accionista: Playar S.A., tal como lo justifica con el documento que exhibe; por lo que, atento a lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, procede a instalar la Junta, en la que se deberá tratar el siguiente orden del día previamente conocido y aceptado por los accionistas:

- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y del Administrador de la Compañía, relativos al ejercicio económico del año 2016;
- Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera y el estado de resultado integral de la compañía, por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.
- Designación del comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2017.

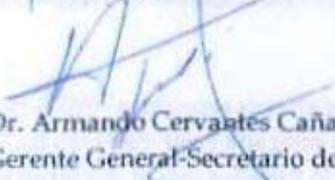
La presidente ad hoc de la Junta, manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día, previamente señalados, disponiendo que por secretaría se proceda a dar lectura al primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los informes del Comisario y del Administrador, relativos al ejercicio económico del año 2016, hecho lo cual y luego de deliberar sobre los mismos, estos son aprobados por unanimidad por los accionistas asistentes a la Junta. Acto seguido se procedió a tratar sobre el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera y el Estado de resultado integral de la compañía, por el año terminado al 31 de diciembre del 2016; de los que se infiere que la compañía, hechas las deducciones de ley y pagos de impuestos, no ha arrojado utilidades, principalmente por la aguda crisis económica que afronta el país y falta de promoción turística del sector agravada por el terremoto acaecido el 16 de abril del 2016 afectándose las instalaciones de la hostería, por lo que no hay utilidades o dividendos a repartir entre sus accionistas.

Respecto a la designación del Comisario de la Compañía, el señor Armando Cervantes, mociona el nombre de Fabiola Orellana Soria, para que se desempeñe en el cargo de comisaria de la compañía para el ejercicio económico del año 2017, por contar con la experiencia necesaria en este tipo de funciones. Luego de breves deliberaciones, la Junta unánimemente, aprueba la moción propuesta, disponiendo que el gerente general fije los honorarios de la profesional designada.

No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con las mismas personas que la constituyeron, se le da lectura por Secretaria, siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación, con lo cual se levanta la sesión a las once horas con cuarenta minutos, firmando para constancia y validez todos los asistentes.-

p. Playar S.A.  
Accionista

  
Abogada Enid Valarezo Rios  
Apoderada

  
Dr. Armando Cervantes Cañarte  
Gerente General-Secretario de la Junta

  
Enid Esthela Valarezo Rios  
Accionista

  
Enid Esthela Valarezo Rios  
Presidenta ad-hoc de la Junta